

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, diciembre 18 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, informando que se recibió memorial presentado por la doctora Diana Carolina Cifuentes Varón, quien allega poder y solicita se le reconozca personería y se le remita el link. Así mismo, informo que, aquí el demandante es el Banco BBVA y la apoderada representa los intereses de central de inversiones CISA.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2018-00065-00
Demandante: Banco BBVA S.A.
Demandado: José Abercio Ramírez Avilez.

En atención a la constancia secretarial que antecede, previo a dar trámite a la solicitud realizada por la doctora Diana Carolina Cifuentes Varón, se le **REQUIERE** para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, se sirva allegar a este Despacho la cesión del crédito realizada entre el banco BBVA S.A. y central de inversiones CISA; toda vez que, quien actúa como demandante dentro del presente proceso es el Banco BBVA S.A.; so pena de tener por desistida la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
Ataco Tolima, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº102**, se notifica por estado el auto que antecede.
– Inhábiles: No-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria